



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 08 de Marzo de 2017.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003303/2016, mediante el cual Dra. Bibiana Barbero, Directora proyecto de investigación PROICO (2016-2019), Area de Tecnología Química UNSL, solicita un llamado a Licitación Privada con el objeto de adquirir un generador de ozono (ozonizador), dentro de los recaudos de la Resolución C.S. N° 213/16; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto, "Estudio de Procesos Avanzados de Oxidación para el Tratamiento de Aguas Residuales Industriales con Alta Carga de Compuestos Orgánicos Refractarios", pertenece a la convocatoria 2016 aún en evaluación.

Que también adhieren y avalan el pedido los Doctores Carlos Pungitore, Director Proyecto "Química y Actividad Biológica de Metabolitos Secundarios" y Marcela Kurina-Sanz, Directora Proyecto "Biocatálisis y Química Verde. Diseño de Bioprocesos y Obtención de Bioproductos", quienes se comprometen al aporte de fondos en concepto de contrapartida.

Que mediante la Licitación Privada n° 23/2016 se intentó adquirir el equipamiento, declarándose desierto por Decreto R. n° 20/17, el cual es propósito adquirir mediante la presente Licitación.

Que la adquisición del mencionado generador permitirá el desarrollo de las actividades de los proyectos de investigación intervinientes en la Adquisición y además se contempla su utilización a todo personal y alumno de grado y posgrado de esta Universidad.

Que la suma estimada a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 52.200,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria y Ordenanza C.S. n° 32/2012, su modificatoria y Resolución R. n° 2067/16.

El gasto que demande la adquisición será afectado con cargo a 060 - 020 - Ciencia y Tecnología - Fondo Universitario - 4/433 - Ejercicio 2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 58/69 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 05/2017; con el propósito de adquirir un Equipo Generador de Ozono (Ozonización), solicitado por la Dra. Bibiana Barbero y con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A.C. Res. RR N° 186/17

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

| |
|---------|
| INTERV. |
| J.C. |
| E.M. |
| |

Cde. DECRETO R. n° 40/2017

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

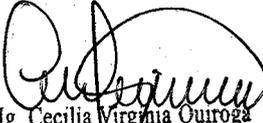
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **05/2017**, con fecha de apertura fijada para el día **31 de Marzo de 2017 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 52.200,00) deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Ciencia y Tecnología - Fondo Universitario - 4/433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 40/2017.-

| |
|---------|
| INTERV. |
| J.C. |
| E.M. |
| |


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 186/17